

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la  
casa de Exposiciones

### ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 212

#### Higiene pecuaria

Se ha declarado la enfermedad «Viruela» en el ganado lanar del término de Iriépal, y con este motivo se hace saber:

Que para el acantonamiento del ganado enfermo han sido designados los terrenos llamados Barranco de Carranatnera, parte de la Solana hasta el yesar de Genaro Diéguez; la Solana rastro adelante hasta la Dehesa El Barranco de Francisco Soria que va á parar á la Peña Hueva; el Cerrillo de la Virgen hasta la raya de Guadalajara y Taracena, respectivamente.

Tienen para abrevadero el Barranco del Carrizal, y para albergue el tinado que la Sra. Viuda de Trillo posee á la entrada del pueblo de referencia.

Por las autoridades se marcará una zona neutra, á la que no pueden tener acceso ni el ganado sano ni el enfermo.

Queda prohibida la salida de este ganado del coto de aislamiento, en tanto no sea autorizado por este Gobierno.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1919.

Antonio Gómez Plasent.

### MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El Comité encargado de regular el abastecimiento nacional de aceites y tortas procedentes de semillas oleaginosas, creado para los productos de la linaza por Real orden de 13 de Septiembre de 1918 y hecho extensivo por la de 14 de Octubre inmediato á las demás simientes de idéntica aplicación, viene funcionando en este Ministerio.

rio con arreglo á las normas que se le trazaron, é integrado por representantes de la producción y del consumo, en el número y forma que previenen aquellas disposiciones.

Ninguna dificultad se ofrecía al tratarse de productos transformados, cuyas primeras materias hubieran de importarse, como ocurre en la mayoría de los casos, pues para ellos resulta único productor el fabricante; pero sucede con otras semillas, como el cacahuet, que quien produce es el agricultor y son consumidoras las fábricas que lo emplean en la extracción del aceite.

Por otra parte, la Real orden de 20 de Marzo último regulando la exportación de dicho grano, desde el punto de vista, de substancia alimenticia, después de reconocer que una gran parte se sembraba para exportar al extranjero, hizo desaparecer todas las trabas impuestas á la exportación en general por Real decreto de 16 de Enero del corriente año, fijando únicamente como condición para otorgar el permiso, además de que no se rebasase la cantidad marcada como sobrante de la cosecha una vez cubierto el consumo nacional, la también ineludible de ser previamente informadas las solicitudes por el Comité mencionado y dicho se está que la producción agrícola del cacahuet, como de toda semilla oleaginosa que se cultiva en el territorio nacional, no cuenta con representantes en dicho organismo, cuando es lógico sean tenidos en cuenta intereses no menos respetables que los de la Industria, cual son los de la Agricultura.

En virtud de lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1º Cada una de las Secciones del Comité de Aceites y Tortas de semillas cuyas primeras materias se cultivan en España, se ampliará en lo sucesivo con un Vocal cosechero ó agricultor del fruto correspondiente.

2º La designación de estos Vocales será hecha por este Ministerio á propuesta de la Cámara Oficial agrícola de la provincia que recolecte anualmente mayor cantidad de la semilla en que los intereses de su producción hayan de ser representados.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 13 de Noviembre de 1919.

C. DE SAN LUIS

Señor Subsecretario de este Ministerio.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Negociado 4.<sup>o</sup>—Caza.

**Relación** de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Octubre y que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.<sup>o</sup> del artículo 6.<sup>o</sup> del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número de orden.	Día	Mes	Año	NOMBRES	Años de edad	Clase de licencia	Vecindad
849	8	Octubre	1919	Manuel Villa .....	41	Caza ...	Alovera.
850	"	"		Antonio Gonzalez.....	29	"	Fuentenovilla.
851	9	"		Juan Clemente .....	39	"	Anguita.
852	"	"		Cayetano Sanz.....	55	"	Padilla de Hita.
853	"	"		Lorenzo Ferrer. ....	32	"	Guadalajara.
854	"	"		Isaac de la Rica Diaz.....	37	"	Idem.
855	10	"		Rafael Gomez. ....	32	"	Miedes.
856	"	"		Cecilio Villaverde .....	44	"	Masegoso.
857	"	"		Francisco Garcés .....	40	"	Idem.
858	"	"		Carlos Plaza Lorena.....	36	"	Pastrana.
859	"	"		Valentin Morales. ....	35	"	Idem.
860	"	"		Luis Jabonero Fraile.....	33	"	Idem.
861	"	"		German Esteban.....	43	"	Yunquera.
862	"	"		Pedro Jimenez .....	49	"	Cubillejo de la Sierra.
863	"	"		Rufino Merchante.....	24	"	Pastrana.
864	"	"		Julio Fraile Leon.....	36	"	Idem.
865	"	"		Victor Navarro Lopez.....	50	"	Idem.
866	"	"		Manuel Blanco.....	34	"	Maranchon.
867	"	"		Valeriano Albendea .....	52	"	Escamilla.
868	"	"		Pedro Garcia Martinez .....	24	"	Fuentenovilla.
869	"	"		Fernando Rabot.....	38	"	Humanes.
870	"	"		Felix Vidal Lopez.....	58	"	Torrecuadrada.
871	"	"		Vicente Lucas Lopez .....	30	"	Pastrana.
872	13	"		Julian Rodriguez .....	41	"	Guadalajara.
873	"	"		Alvaro Sanchez .....	44	"	Fuentenovilla.
874	"	"		Mariano Granja Barbero.....	43	"	Bujalcayado.
875	"	"		Felix Abanades Martinez.....	30	"	Sigüenza.
876	"	"		Julio Alonso Vigis .....	38	"	Sauca.
877	"	"		Doroteo Lorente Rojo.....	41	"	Utande
878	"	"		Faustino Albacete.....	32	"	Algora.
879	14	"		Vicente Madrigal .....	34	"	Guadalajara.
880	"	"		Pedro Santiago Prieto.....	39	"	Sacedon.
881	"	"		Andres Santiago Prieto.....	47	"	Idem.
882	"	"		Cecilio Hurtado.....	51	"	Uceda.
883	"	"		Francisco Calleja.....	47	"	El Casar.
884	"	"		Marcelino Munoz.....	39	"	Armuña.
885	"	"		Juan Antonio Salas.....	51	"	Peñalver.
886	"	"		Mariano Abad.....	62	"	Molina.
887	"	"		Cesareo Martinez.....	34	"	Loranca.
888	"	"		Aniceto Jimenez.....	39	"	Idem.
889	"	"		Eustaquio Alcaraz.....	47	"	El Pobo.
890	"	"		Lorenzo Calvo.....	38	"	Idem.
891	"	"		Ignacio Ibanez.....	39	"	Idem.
892	"	"		Mariano Garcia.....	49	"	Cogolludo.
893	"	"		Fernando Lafuente.....	37	"	Riba de Santiuste.
894	"	"		Pedro Lázaro .....	40	"	Horche.
895	15	"		Andrés Aparicio .....	29	"	Idem.
896	"	"		Francisco Aparicio .....	45	"	Valdeconcha.
897	"	"		Francisco Llera Diaz.....	33	"	Tendilla.
898	"	"		Jesús Palero Berdugo.....	38	"	Mohernando.
899	"	"		Vicente Bris Cuadrado.....	49	"	Malaguilla.
900	"	"		Julián Jimenez.....	37	"	Trijueque.
901	"	"		José Simón Vegas.....	42	"	Guadalajara.
902	"	"		Antonio Perez de Arce.....	37	"	Auñon.
903	"	"		Isidro Lopez Saez.....	69	"	Alcocer.
904	"	"		Abdon Manzano.....	48	"	Romanones.
905	"	"		Hermenegildo del Campo.....	42	"	Idem.
906	"	"		José Pastor Martinez.....	37	"	Idem.
907	"	"		Luis Fernandez.....	48	"	Idem.
908	"	"		Francisco Garcia.....	42	"	Idem.
909	"	"		Pedro Rodriguez Espada.....	37	"	Pastrana.
910	"	"		Natalio Rodriguez.....	37	"	Valfermoso.

911	15	»	Vicente Nuevo.....	89	Caza	Tendilla.	89	889
912	»	»	Federico Sanchez.....	24	»	Armuña.	09	886
913	»	»	Mariano Pintor Garcia.....	48	»	Pastrana.	09	886
914	»	»	Facundo Elgueta.....	40	»	Uceda.	09	886
915	16	»	Angel Montero.....	40	»	Albalate de Zorita.	786	886
916	»	»	Pedro Oter Sancho.....	49	»	Maranchon.	09	886
917	»	»	Carlos Alcorto Sopeña.....	63	»	Fuencemillan.	09	886
918	»	»	Agustin Garcia.....	41	»	Albares.	08	886
919	17	»	Ignacio Cecilio.....	41	»	Guadalajara.	18	886
920	18	»	Rufino Martinez.....	34	»	Peñalver.	09	886
921	»	»	Anastasio Camarero.....	42	»	Albalate de Zorita.	09	886
922	19	»	Juan Asenjo.....	59	»	Atienza.	09	886
923	20	»	Cecilio Parra Magro.....	60	»	Zorita de los Canes.	09	886
924	»	»	Anacleto Garcia.....	33	»	Albares.	09	886
925	»	»	Cecilio Romo.....	57	»	Illana.	09	886
926	»	»	Pedro Juan Garpa.....	49	»	Idem.	09	886
927	»	»	Dámaso Sanz Garcia.....	33	»	Budia.	09	886
928	»	»	Pablo Sanchez Fernandez.....	57	»	Mondejar.	18	886
929	21	»	Dámaso Cano Ruiz.....	49	»	Molina.	1001	886
930	»	»	Manuel Martinez.....	33	»	Idem.	8001	886
931	»	»	Martin Dobon.....	34	»	Ventosa.	09	886
932	»	»	Celestino Cerrada.....	40	»	Imón.	09	886
933	»	»	Santiago Margalef.....	38	»	Marchamalo.	09	886
934	22	»	Tomás Palomino Molina.....	30	»	Sacedón.	09	886
935	»	»	Arturo Hermosilla.....	48	»	Idem.	09	886
936	»	»	Adolfo Lopez Moya.....	30	»	Santa Maria de Poyos.	09	886
937	»	»	Pablo Romo Fuentes.....	40	»	Fuentenovilla.	09	886
938	23	»	Eugenio Galvez.....	28	»	Iriepal.	09	886
939	»	»	Nicolás Leandro.....	54	»	Pastrana.	09	886
940	»	»	Marcelino Garcia.....	37	»	Cogolludo.	09	886
941	»	»	Severiano Torcal.....	46	»	Guadalajara.	09	886
942	»	»	Adolfo Barrio.....	28	»	Torrejón del Rey.	09	886
943	»	»	Felipe del Moral.....	43	»	Escariche.	09	886
944	»	»	Clemente Roldan.....	37	»	Idem.	09	886
945	»	»	José Cuellar.....	46	»	Idem.	09	886
946	»	»	Galo del Moral.....	47	»	Idem.	09	886
947	»	»	Tomás Verda Garcia.....	52	»	Guadalajara.	09	886
948	24	»	Valentin Rodriguez.....	52	»	Sacecorbo.	09	886
949	»	»	Elias del Amo.....	54	»	Idem.	09	886
950	»	»	Valentin Espada.....	34	»	Idem.	09	886
951	»	»	Julian Aguilar Polo.....	45	»	Loranca.	09	886
952	25	»	Julio Aguilar Flores.....	22	»	Idem.	09	886
953	»	»	Saturnino del Moral.....	37	»	Escariche.	09	886
954	»	»	Baldomero Dominguez.....	58	»	Jadraque.	09	886
955	»	»	Segundo Romo.....	40	»	Santa Maria de Poyos.	09	886
956	»	»	Francisco Escribano.....	63	»	Muriel.	09	886
957	»	»	Antonio Munilla.....	35	»	Utande.	09	886
958	27	»	Pablo Vazquez Tejero.....	22	»	Chioeches.	09	886
959	»	»	Julián Martinez.....	51	»	Tamajón.	09	886
960	»	»	Cecilio Moreno Sanz.....	54	»	Idem.	09	886
961	»	»	Pedro Garcia Plaza.....	54	»	Fuentenovilla.	09	886
962	28	»	Facundo Palero Martinez.....	54	»	Tendilla.	09	886
963	»	»	Crispin Tamayo Navarro.....	29	»	Taravilla.	09	886
964	»	»	Gabriel Batalha Muñoz.....	56	»	Idem.	09	886
965	»	»	Angel Crespo Serrano.....	24	»	Alcocer.	09	886
966	»	»	Lucio Crespo Baquero.....	65	»	Idem.	09	886
967	»	»	Luis Navarro Culebras.....	25	»	Salmerón.	09	886
968	»	»	Juan Jose Maldonado.....	62	»	El Recuenco.	09	886
969	»	»	Vidal Aguirre.....	24	»	Hueva.	09	886
970	»	»	Zacarias Cervigon.....	33	»	Alcocer.	09	886
971	»	»	Elias Moratilla Solis.....	43	»	Guadalajara.	09	886
972	»	»	Mariano Sarriba.....	48	»	Fuembellida.	09	886
973	»	»	Roque Torrijos.....	»	»	Corcoles.	09	886
974	»	»	Petronilo Gonzalez.....	»	»	Mirabueno.	09	886
975	»	»	Cipriano Alonso.....	»	»	Matarrubia.	09	886
976	»	»	Felix Moreno.....	»	»	Pajares.	09	886
977	»	»	Ambrosio Henche.....	»	»	Idem.	09	886
978	»	»	Juan Pastor Flores.....	»	»	Idem.	09	886
979	»	»	Braulio Pastor.....	»	»	Idem.	09	886
980	»	»	Juan Antonio Bermudo.....	»	»	Budia.	09	886
981	»	»	José Poyatos Atance.....	48	»	Idem.	09	886
982	»	»	Florentino Romero.....	»	»	Pajares.	09	886

983	28	> Alfonso Fermin de las Heras.....	35	Cazan. Atienza.	di	110
984	29	> Agustin Rubio.....	35	Idem.	..	910
985	>	> Carlos Galan Santamera.....	40	Idem.	..	810
986	>	> Ciriaco Abajo de Blas.....	28	Idem.	..	410
987	>	> Demetrio Martinez de Blas.....	51	Galápagos.	..	510
988	>	> Bonifacio de Gracia.....	42	Paredes.	..	810
989	>	> Gabriel Perez Ortega.....	35	Idem.	..	510
990	30	> Pedro Muñoz Mendoza.....	31	Jadraque.	..	810
991	>	> José Lopez Garcia.....	44	Tendilla.	ri	910
992	>	> Pablo Lorente Samper.....	29	Traid.	..	020
993	>	> Saturio Torrubiano.....	48	Hinojosa.	..	120
994	>	> Segundo Pastor.....	31	Poveda.	..	220
995	>	> Miguel Abad.....	24	Cuevas Labradas.	..	820
996	>	> Damián Martin.....	37	Uceda.	..	620
997	>	> Dionisio Prades Fernandez.....	37	Moratilla.	..	620
998	>	> Alejo Merodio Huerta.....	45	Tortonda.	..	820
999	>	> Agustin Puerta.....	29	Robledillo.	..	820
1000	31	> Julián Romeral Hernandez.....	10	Guadalajara.	..	820
1001	>	> Carlos José Muñoz.....	10	Cogolludo.	..	020
1002	>	> Felipe de Miguel.....	10	Cerezo.	..	020
1003	>	> Marcelino Sanz.....	10	Matarrubia.	..	020

Guadalajara 11º de Noviembre de 1919.—El Gobernador interino, Antonio Gomez Plasent.

### Tesorería de Hacienda

Don Juan Manuel Perucha, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Adobes.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Derechos Reales, perteneciente al año 1914, de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia. — De conformidad á lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín oficial» de la provincia y en la «Gaceta de Madrid», según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 á saber:

Tiburcio Murciano, 45'08 pesetas.

Hilario Trillo, 25'93 id.

Domingo y Mónica López, 11'58 id.

Demetrio Fajardo, 9'86 id.

Pueblo de Alustante. — Por el mismo concepto y año

Jorja Andrea Perez, 12'31 pesetas.

Pedro Lahoz, 1'75 id.

Pueblo de Terzagá. — Por el mismo concepto y año de 1919

Enrique Sanz, 20'52 pesetas.

Angel Sanz, 20'49 id.

Dorotea Sanz, 20'48 id.

Alberto Sanz, 20'48 id.

Gregorio Sanz, 20'48 id.

Pueblo de Checa. — Por el mismo concepto y año 1918.  
Timoteo Roque Arauz y cuatro hermanos, 4'37  
pesetas.

León Ortega, 4'44.

Angel Lopez, 2'66.

Tomas Lopez y cinco hermanos, 24'79.

Julian y Eusebio Martinez, 11'39.

Simona Lopez, 4'44.

Martin Fernandez, 1'74.

Julian Arauz, 12'98.

Paula Martinez, 2'59.

Casimira Garcia, 6'73.

Gerónimo Chavarria, 5'46.

Isabel Chavarria, 6'42.

Pascual Arrazola, 202'97.

Aniceta Muñoz, 0'30.

Maria Arrazola y cinco hermanos, 46'69.

Julian Martinez, 6'62.

Fernando Mansilla, 24'66.

Herederos de Mariano Martinez, 13'19.

Maria Arrazola, 21'48.

Vicente Esteban, 1'36.

Martina Lopez, 11'83.

La misma, 8'82.

La misma, 110'54.

Federico Samper, 42'08.

Gregorio Garcia, 2'49.

Francisco Mansilla, 6'22.

En En Checa á 27 de Octubre de 1919. — El  
Recaudador, J. Manuel Perucha. — V. B. — El Te-  
sorero de Hacienda, Julio M. de Velasco.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL  
DE GUADALAJARA

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas por la fuerza de esta Comandancia, la cual subasta tendrá lugar en la Casa-Cuartel del puesto de esta capital, el día 1º de Diciembre, á las once de su mañana.

Guadalajara 14 de Noviembre de 1919. — El pri-  
mer Jefe, Juan Blanco.

Guad. — Taller tipográfico de la Casa de Expositos